

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059823/2014

CÓRDOBA, 18 DIC 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Carreras de Grado–; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 17/14 obrante a fojas 2/29;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

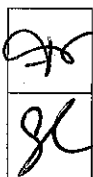
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 28 de noviembre de 2014, obrante a fojas 2/29 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –Carreras de Grado– en el marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” del Plan de Trabajo Año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al Plan de Acción presentado a la Unidad de Auditoría Interna y que obra a fojas 30/31, a fin de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º en el plazo establecido en el Plan de Acción, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos con copia de todo lo actuado y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2650